

San Miguel de Tucumán

EXP – FAZYV – ME - 33961/2025

VISTO: La solicitud de bienes y servicios N° 263/2025 para la REPARACIÓN DE TRACTOR JOHN DEERE 3420, EN TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL –

CONSIDERANDO:

Que, dicho tractor es de suma necesidad e indispensable para el desarrollo de las normales actividades previstas en los campos experimentales de finca el Manantial, en los meses de diciembre, enero y febrero; y

Qué Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Departamento de Tesorería de Facultad de Agronomía Zootecnia y veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán, realizo la reserva presupuestaria y el preventivo correspondiente para la adquisición de lo solicitado; y

Que a pesar de que la Circular N° 3 de la DGA pone como fecha límite de apertura el 17/11/2025 pero al tratarse de un trámite de adjudicación simple por Desarme traslado o examen previo. Decreto 1023/01: inciso d), artículo 25: Contratación Directa y que se debe aprobar dicha contratación y autorizar al departamento de compras de esta facultad a realizar el llamado a convocaría utilizando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y aprobado por resolución rectoral 334/2018; y

Qué; conforme lo establece la Disposición N° 62: Manual de Procedimiento: en su inciso b) Artículo 57: No será obligatorio cumplir con las instancias previstas en los incisos a) y b) del artículo 11 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, y que también en sus incisos c) La Unidad Operativa de Contrataciones deberá comunicar al proveedor propuesto por la Unidad Requirente la intención de solicitar cotización sobre la reparación y le requerirá para tales fines, fijando una fecha límite, que presente la información y documentación que fueran necesarias para evaluar la oferta , f) prescinde del período de vista, de la confección del cuadro comparativo y de la intervención de la Comisión Evaluadora; y

Que el presente procedimiento será publicado en los siguientes sitios de internet: Dirección General de Compras y Contrataciones: www.compras.unt.edu.ar, UNIVERSIDADES COMPRAN: <https://universidadescompran.cin.edu.ar> ; y en la página de la Oficina Nacional de contrataciones <https://comprar.gob.ar>

Por ello y conforme a lo establecido por estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA ZOOTECCIA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa por adjudicación simple por Desarme Traslado o Examen previo y fijar una fecha límite para que el oferente propuesto por la unidad requirente presente la información y documentación que fueran necesarias para evaluar la oferta de la REPARACIÓN DE TRACTOR JOHN DEERE 3420, EN TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al Departamento de compras a utilizar el Pliego de Bases y Condiciones Generales dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y aprobado mediante Resolución Rectoral N°334/2018 para todos los procedimientos que lleve a cabo la Universidad Nacional de Tucumán;

ARTÍCULO 3°: Vuelva al Dirección Económica Financiera tome conocimiento y pase al Departamentos de compras sus efectos.

Resolución N°: RES - FAZyV - CO - 19405 / 2025

Hoja de firmas